



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2017-00319-00. Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que en el proceso de la referencia tiene audiencia fijada para el día 20 de marzo de 2024. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

El despacho en el análisis del proceso para la audiencia encuentra que es necesario requerir a las partes, así:

A la parte ejecutante PORVENIR S.A para que allegue los formularios de afiliación de los trabajadores por los cuales está cobrando los aportes y se aclara que es el formulario de afiliación por parte de la sociedad demandada en el proceso, se otorga el término de 5 días.

A la parte ejecutada se requiere para que aporte:

1. El certificado de existencia y representación legal de la sociedad CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS NIT. 820.004.406-1 de la ciudad de Tunja.
2. Las planillas de autoliquidaciones, pero bien digitalizadas, que se puedan ver todos los datos, como fecha de pago, fecha de radicación, las novedades, porque las que obran en la contestación están borrosas, revisar dd 27 pdf 65 en adelante y volver a aportarlas en caso tal debe digitalizarlas a color.
3. Lo anterior, en el término de 5 días.

Se fija como fecha para realizar la audiencia el día **8 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:00 P.M.** y se requiere a las partes que si llegan a un acuerdo o depuración de aportes lo informen al despacho antes de la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c3caabbc3584446f4632bbeadf7c26d5139cc43f12add3c278b842cb491f**
Documento generado en 20/03/2024 08:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>